

CONSEJO DIRECTIVO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **269**, fracción II, **274**, **277**, **279**, fracción II, y **282**, fracción II, del Código Municipal de Guadalajara, así como por los artículos **12**, fracción II, **17**, **21**, fracción V, y **22**, fracción II, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, a petición de la Presidenta del Consejo Directivo, la C. María Elena Villa Ramos, y en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, me permito convocarle a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** que tendrá verificativo el próximo día **miércoles 27 de julio del año 2022**, a las **12:00 doce horas**, en las instalaciones que ocupa el **Auditorio del Centro de la Amistad Internacional, ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, municipio de Guadalajara, Jalisco**, misma que se desahogará al tenor del siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación y declaración de quórum legal para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de la plantilla de personal de confianza del Sistema DIF Guadalajara.
6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al organigrama del Sistema DIF Guadalajara.
7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento en donación de los bienes muebles propiedad del Sistema DIF Guadalajara que forman parte de los comedores comunitarios Heliodoro Hernández Loza, Cuauhtémoc y Balcones de Oblatos en favor del Municipio de Guadalajara.
8. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la exención de cobro del certificado médico prenupcial, derivado de la campaña anual de matrimonios colectivos 2022, durante el periodo comprendido, del 15 de julio al 15 de agosto, de la presente anualidad.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la Sesión.

En ese sentido, a fin de que esté en posibilidad de emitir su voto de manera más informada en la sesión antes programada, se dejan a su alcance los documentos anexos para su oportuna consulta a través de la siguiente liga: https://drive.google.com/drive/folders/1B-CfGHdqHI_fnzjf1izOsfbyeQxUMcJI?usp=sharing

Por otro lado, se le hace de su conocimiento que su asistencia, registro y votación también podrá ser en forma remota a través de la plataforma <https://meet.google.com/mjm-vscf-ida> que estará activa en dicha fecha y hora, en la que podrá conectarse a través de un equipo de cómputo, teléfono celular o tableta.

En caso de no poder asistir, se le hace de su conocimiento que deberá enviar a su suplente con el correspondiente oficio de designación.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en el caso de existir observaciones con respecto al orden del día, solicito se hagan llegar a la cuenta de correo electrónico jose.castaneda@difgdl.gob.mx.

Atentamente:
Guadalajara, Jalisco, a 20 de julio del año 2022



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón.
Secretario Técnico del Consejo Directivo del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara
SISTEMA DIF
GUADALAJARA

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

